



Resolución de Rectorado N° 226 / 2025

Santa Rosa, 11/06/2025

VISTO:

El Expediente N° 380/2025, registro de Rectorado, caratulado: “*Llamado a selección de docentes – 2do. Cuatrimestre 2025 - TGU*”, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 367/2013 del Consejo Superior se creó la carrera Tecnicatura en Gestión Universitaria, que posee reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional mediante la Resolución N° 483/2015 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la Resolución N° 265/2024 del Consejo Superior, en su Artículo 1°, establece abrir la inscripción para la carrera por el término de una (1) cohorte.

Que en el Anexo IV de la misma se aprueba el Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos docentes interinos y/o autorizados para la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

Que la carrera inició su dictado en el segundo cuatrimestre del 2024.

Que, en el segundo cuatrimestre del año en curso, se deberán dictar las materias correspondientes al primer cuatrimestre del segundo año del Plan de Estudios.

Que es necesario cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a y uno de Ayudante de Primera, ambos en forma interina y con dedicación simple, para cada una de las siguientes asignaturas: “Introducción a la Problemática Universitaria II”, “Organizaciones Universitarias”, “Sistemas de Información” e “Inglés”.

Que desde la Secretaría Académica de la Universidad se propuso al Rector el cronograma y la nómina de integrantes de los Comités de Selección para el llamado a selección de aspirantes de las cuatro (4) asignaturas consignadas precedentemente.

Que conforme lo establecido en el Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa y la Resolución N° 265/2024 del Consejo Superior, corresponde al Rectorado resolver sobre la cuestión.

POR ELLO:

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir cargos docentes en la carrera Tecnicatura en Gestión Universitaria, en las asignaturas, categorías y dedicaciones indicadas en el Anexo I de la presente Resolución.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam. 10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

ARTÍCULO 2°.- Designar los/as integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Fijar que las personas interesadas deberán presentar la información en la forma que se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría Académica de la Universidad y por su intermedio, notifíquese a los/as integrantes de los Comités de Selección. Pase a la Secretaría Económico Administrativa y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional del Rectorado para su difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

Corresponde Resolución N° **226/2025**

ANEXO I
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS DOCENTES INTERINOS
EN LA CARRERA TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

Período de inscripción: Desde las 08:00 h. del día 16 de junio y hasta las 13:00 h. del día 20 de junio de 2025.

Forma de presentación: Ver ANEXO II

ASIGNATURA: Introducción a la Problemática Universitaria II

Un cargo de Profesor/a Adjunto/a, interino, con dedicación simple.
Un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple.

Integrantes del Comité de Selección

Titulares:

Dr. Pedro WILLGING

Mg. Melina FARÍAS

Dr. Leonardo LEDESMA

Suplentes:

Mg. Verónica WEBER

Mg. Betsabé POLICASTRO

Dra. Daniela BASSA

ASIGNATURA: Sistemas de Información

Un cargo de Profesor/a Adjunto/a, interino, con dedicación simple.
Un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple.

Integrantes del Comité de Selección

Titulares:

Mg. Silvia BAST

Dra. Gabriela MINETTI

Mg. Pablo Marcelo GARCÍA

Suplentes:

Mg. José Luis FILIPPI

Dra. María Fernanda PAPA

Lic. Natalia FERNÁNDEZ

Corresponde Anexo Resolución N° **226/2025**

ASIGNATURA: Inglés

Un cargo de Profesor/a Adjunto/a, interino, con dedicación simple.
Un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple.

Integrantes del Comité de Selección

Titulares:

Esp. Ana Claudia PAEZ
Prof. Mauro Andres CÓCCARO
Mg. Martín MARUSICH

Suplentes:

Prof. María Laura Griselda GÓMEZ
Prof. María Florencia TORRIJO SOMACAL
Prof. Lucía Inés RIVAS

ASIGNATURA: Organizaciones Universitarias

Un cargo de Profesor/a Adjunto/a, interino, con dedicación simple.
Un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple.

Integrantes del Comité de Selección

Titulares:

Mg. Verónica WEBER
Mg. Betsabé POLICASTRO
Dra. Daniela BASSA

Suplentes:

Dr. Pedro WILLGING
Mg. Melina FARÍAS
Dr. Leonardo LEDESMA

La persona seleccionada por el comité para cada cargo, será designada por cuatro (4) meses, tiempo de duración del dictado de la materia. Cumplido ese período, y mientras dure el dictado de la carrera, se la podrá convocar para el desarrollo de los turnos de examen previstos en el calendario académico de la carrera.

Las materias poseen modalidad a distancia y los encuentros sincrónicos se acordarán entre los docentes de las asignaturas. Se llevarán a cabo, preferentemente, de lunes a viernes de las 17:00 hs. en adelante o los días sábado durante la mañana.

Corresponde Anexo Resolución N° **226/2025**

ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO ASPIRANTE PARA CUBRIR UN CARGO DOCENTE EN LA CARRERA TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

CONDICIONES: La inscripción consiste en completar un formulario web, en tiempo y forma, publicado a tal fin en <https://www.unlpam.edu.ar/newnovedades/tgu-2024>

En el formulario, la persona aspirante deberá anexar la siguiente documentación:

- a) Anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad (en formato de imagen o pdf).
- b) Currículum Vitae (en formato pdf).
- c) Currículum Vitae (en formato editable con un procesador de texto).
- d) Anverso y reverso del título que lo habilita en el cargo al que se inscribe (en formato de imagen o pdf).
- e) Opcional: Anverso y reverso de título/s de posgrado (en formato de imagen o pdf).
- f) Si la persona aspirante desea recusar a algunas de las personas que integran el comité de selección, podrá adjuntar la nota correspondiente dirigida a la Secretaria Académica de la Universidad (en formato de imagen o pdf).

El Currículum Vitae tendrá carácter de declaración jurada y deberá mantener, preferentemente, el siguiente formato:

I.- FORMACIÓN

- a) Títulos universitarios.
- b) Becas de estudio.
- c) Cursos seguidos, de grado, postgrado y postdoctorales.
- d) Idiomas, con indicación de grado de dominio.

II.- ANTECEDENTES DOCENTES

- a) Anteriores, con indicación de: institución, cargo desempeñado, dedicación y período.
- b) Actuales: con indicación de: institución, cargo, dedicación y antigüedad.
- c) Formación de discípulos/os, dirección de tesis, becarias/os, o similares.
- d) Integración de Jurados.
- e) Participación en órganos de gobierno universitario.

III.- ANTECEDENTES CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y/O DE EXTENSIÓN

- a) Categoría de investigador/a reconocida por autoridad competente.

Corresponde Anexo Resolución N° **226/2025**

- b) Trabajos de investigación publicados o aceptados para su publicación, con indicación de: autoría, título, fecha, nombre del/la editor/a o de la publicación.
- c) Trabajos destinados a la enseñanza, publicados o aceptados para su publicación, con indicación de autoría, título, fecha, nombre del/la editor/a o de la publicación.
- d) Trabajos de divulgación, publicados o aceptados para su publicación, con indicación de: autoría, título, fecha, nombre del/la editor/a o de la publicación.
- e) Trabajos de investigación y/o divulgación inéditos.
- f) Trabajos de investigación y/o divulgación en elaboración.
- g) Reuniones científicas y/o técnicas (congresos, jornadas, simposios, encuentros, conferencias), con indicación de: institución organizadora y carácter de la participación (miembro activo/a, expositor/a, asistente u otro).
- h) Antecedentes de extensión (participación en proyectos, programas y acciones)
- i) Publicaciones de extensión y/o divulgación.
- j) Reuniones de extensión (congresos, jornadas, simposios, encuentros, conferencias), con indicación de: institución organizadora y carácter de la participación (miembro activo/a, expositor/a, asistente u otro).

IV.- ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O DE GESTIÓN

- a) Antecedentes profesionales anteriores y actuales, con indicación de: institución, cargo, período.
- b) Antecedentes de gestión universitaria (cargos de gestión, órganos de gobierno, consejos departamentales, programas instituciones)
- c) Asociaciones científicas a las que pertenece.

V.- OTROS ANTECEDENTES: Se puede agregar todo elemento que, a juicio del/la aspirante, contribuya a su evaluación.

Hoja de firmas